

FECHA: 20/06/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BOCELCK
SERIE	20
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	16/06/2022
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	90.86 %

ACUERDOS

Los siguientes acuerdos de asamblea sustituyen a los publicados el 17 de junio de 2022

I.

PRIMERA. "SE RESUELVE aprobar la sustitución de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (el "Fiduciario Sustituido"), como fiduciario del Fideicomiso, en términos de lo señalado en la Cláusula Cuadragésima del Fideicomiso."

SEGUNDA. "SE RESUELVE aprobar la designación de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, como fiduciario sustituto (el "Fiduciario Sustituto"), en sustitución del Fiduciario Sustituido, en términos de lo señalado en la Cláusula Cuadragésima del Fideicomiso."

TERCERA. "SE RESUELVE aprobar la celebración del convenio de sustitución fiduciaria del Fideicomiso, en términos sustancialmente iguales al que se acompaña al expediente de esta Asamblea como Anexo "C", solicitándole tanto al Fiduciario Sustituido, como al Fiduciario Sustituto que celebren el mismo, a efecto de formalizar las resoluciones previamente adoptadas."

II.

PRIMERA. "SE RESUELVE aprobar las modificaciones al Fideicomiso en términos del Primer Convenio Modificadorio al Fideicomiso que se acompaña al expediente de esta Asamblea como Anexo "D" y se instruye al Representante Común y al Fiduciario Sustituto que conjuntamente con el Fideicomitente y el Administrador firmen dicho Primer Convenio Modificadorio al Fideicomiso."

SEGUNDA. "SE RESUELVE aprobar la modificación a (i) el Contrato de Prestación de Servicios de Administración, (ii) el Contrato de Coinversión, (iii) el Acta de Emisión y (iv) el Título de la Emisión (mediante la emisión del Nuevo Título, en términos sustancialmente similares a los proyectos adjuntos a la presente acta como Anexos "E", "F", "G" y "H", respectivamente."

TERCERA. "SE RESUELVE, una vez suscrito el Nuevo Título, canjear el Título de la Emisión que se encuentra depositado ante la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"). Asimismo, se instruye al Fiduciario Sustituto y al Representante Común para que firmen el Nuevo Título que sustituirá al Título de la Emisión actualmente depositado ante el Indeval."

CUARTA. "SE RESUELVE aprobar la modificación de cualesquier otros documentos relacionados con la emisión de los Certificados emitidos al amparo del Fideicomiso que resulten necesarios, a efecto de reflejar la designación y nombramiento del Fiduciario Sustituto aprobada con anterioridad."

QUINTA. "SE SOLICITA al Fiduciario Sustituto y al Fiduciario Sustituido que, derivado de las resoluciones anteriores, realicen todos y cada uno de los actos que sean necesarios.

FECHA: 20/06/2022

III.

PRIMERA. "SE RESUELVE, aprobar la remoción de Mauricio Adrián Alarcón Montes de Oca, Francisco Javier Martínez García, Miguel Ángel Corona Gaspar, Juan Pablo Visoso Lomelín y Luis Mario Rodríguez Lazo de la Vega como Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso con efectos a partir de la fecha de celebración de la presente Asamblea, agradeciéndoles su desempeño en su encargo."

SEGUNDA "SE RESUELVE, aprobar el nombramiento de Gerardo Villaseñor González, Francisco Javier Bravo Bustamante, Gabriel Ruiz Vázquez y Ana Teresa Chávez Peón Pérez, como nuevos Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso a partir de la fecha de celebración de la presente Asamblea."

TERCERA. "SE RESUELVE, aprobar la designación de Felipe de Jesús Vilá González y Alfredo Alfaro Pavón como Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso, haciendo constar que dichos miembros cumplen con los requisitos establecidos en el Fideicomiso y las disposiciones aplicables de la Ley de Mercado de Valores."

CUARTA. "SE RESUELVE, aprobar que todos los Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso, con excepción de los Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso designados por el Administrador, tengan derecho a recibir una remuneración equivalente a la cantidad de \$35,000.00 M.N. (treinta y cinco mil pesos 00/100, Moneda Nacional) por cada sesión de Comité Técnico del Fideicomiso en la que participen."

QUINTA. "SE RESUELVE, que los señores René Fernández Gaytán, Jesús Fernández Cadena, Roberto Terrazas de la Cerda, Gabriel Ruiz Vázquez, Mariana Linares Olea y Ana Teresa Chávez Peón Pérez, Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso designados por el Administrador, no tendrán derecho a remuneración alguna de acuerdo con el inciso (m) de la Cláusula Vigésima Octava del Fideicomiso."

SEXTA. "DERIVADO DE LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR que el Comité Técnico del Fideicomiso se encuentra integrado de la siguiente manera:

Miembro	Cargo
Gerardo Villaseñor González	Propietario
Francisco Javier Bravo Bustamante	Suplente
José Manuel Leyva López	Propietario
Alejandro David Elizondo González	Suplente
René Fernández Gaytán	Propietario
Jesús Fernández Cadena	Propietario
Roberto Terrazas de la Cerda	Propietario
Gabriel Ruiz Vázquez	Suplente
Mariana Linares Oléa	Suplente
Ana Teresa Chávez Peón Pérez	Suplente
Felipe de Jesús Vilá González	Miembro Independiente
Alfredo Alfaro Pavón	Miembro Independiente

IV.

PRIMERA. "SE RESUELVE tener por presentado el informe realizado por el Administrador en respecto de la variación superior al 5% (cinco por ciento) en el precio de los Certificados por el periodo que va del 28 de agosto de 2020 al 31 de marzo de 2022."

SEGUNDA. "SE TOMA NOTA de la explicación realizada por el Valuador Independiente respecto de la variación en el precio de los Certificados informada por el Administrador, misma que se añade a la presente acta como Anexo "I"."

V.

ÚNICA. "SE RESUELVE, que los señores Roberto Terrazas de la Cerda, René Fernández Gaytán, Rafael Iván Pérez Correa, Jiro Adrián Gorozpe Tanamachi, Carlos Enrique Fernández Herrera, Alejandro de Iturbide Benet, Carlos Guijarro Justo, Ivana Trava Gutierrez, Ana Laura Zapien Fragoso, Carlos Pérez Salazar, Daniel Ascencio Rodríguez y cualquier apoderado del Representante Común que sean designados delegados especiales para que, conjunta o separadamente,

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 20/06/2022

realicen todos los actos necesarios o convenientes para que las resoluciones tomadas en la presente Asamblea de Tenedores surtan plenamente sus efectos, así como para comparecer ante el notario público de su elección, de ser ello necesario o conveniente, para formalizar en escritura pública, parcial o totalmente, el acta correspondiente a esta Asamblea de Tenedores, así como para presentar los avisos y solicitudes necesarios ante las autoridades mexicanas correspondientes".